

Argentina da a conocer las bases para licitar redes 4G

En el Boletín Oficial de la República Argentina se han publicado las bases con los **requisitos que deberán cumplir las operadoras que deseen ofrecer servicios de 4G en el país.**



El objetivo es lograr **que haya calidad en el servicio que recibirán los consumidores,** garantizando una velocidad y cobertura adecuadas.

Los puntos más destacados en su reglamentación son los siguientes:

-**La República Argentina se considera como UN (1) área geográfica de explotación,** lo que implica que la licitación aplicará a todo el territorio argentino.

-En el ancho de banda se obligará a **garantizar unas velocidades mínimas de 14Mbps para la descarga y 6Mbps en la subida de datos.**

-Será necesario para las empresas asegurar que el servicio **funciona para usuarios** que se estén viajando **a 120 Km/h.**

-Acepta que puedan existir **operadores móviles virtuales que usen redes de terceros** para ofrecer los servicios de **tecnología 4G.**

Para ver el documento completo publicado en el Boletín Oficial hay que visitar el siguiente [enlace](#).